FUNDACION SANAR

NIT 900196085-1

ACTA Nro. 40

Reunión Asamblea Ordinaria de Socios

Fecha: Marzo 26 de 2025
Hora: 7.pm
Lugar: Sede Principal calle 51 Nro. 47ª-12 47ª-20 interior 101 Municipio de Itagui

En el municipio de Itagüí, siendo las 7 p.m. Del día 26 de marzo, Previa convocatoria realizada por la señora Gladys Pabón Toro, en su condición de representante legal y conforme a la ley y a los estatutos de la fundación, se reúnen los asociados (socios) hábiles, y vigentes según los registros de la fundación y desarrollan el orden el día propuesto en la convocatoria, así:

OBJETO DE LA REUNION: Aprobación De los Estados Financieros del año 2024

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quorum
2. Designación de Presidente y Secretario de la Reunión
3. Informe del Gerente
4. Presentación de los Estados Financieros
5. Informe del Revisor Fiscal
6. Proyecto de Distribución de excedentes 2024
7. Autorización para solicitar permanencia en calificación como Régimen Tributario Especial
8. Aprobación Presupuesto 2025
9. Ratificación Junta Directiva período 2025-2026
10. Nombramiento del Revisor Fiscal
11. Nombramiento del Gerente
12. Lectura y aprobación del acta

1. Verificación del Quórum.

Asistentes con derecho a vos y voto:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
Luisa Fernanda Palacio Mesa	43.984.825	Medellín
Juan Manuel del Rio Pulgarín	8.085.062	Frontino
Mileny Yomara Ortiz Ortiz	32.151.462	Caldas

Se constató la presencia de la totalidad de los miembros de la fundación y Junta Directiva, por lo tanto, existe quórum estatutario y legal para deliberar y decidir.

2. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.

Se nombró como presidente de la asamblea a la Representante Legal GLADIS PABON TORO y como secretario a Yuly Quintero Múnera, identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos. Así mismo quedan facultados para que certifiquen el contenido de las decisiones tomadas en la presente reunión, de conformidad con el artículo 189 de código de comercio).

3. Informe de la Gerente

A continuación, la presidenta de la asamblea señora Gladys Pabón, en su calidad de Gerente da su informe anual.

Durante el año 2024 se contó con dos Licencias de Funcionamiento Bienales del ICBF, estas son 0781 para el servicio complementario Especializado con na capacidad para operar 108 cupos y mediante Resolución Nro. 0783 para la modalidad de intervención de apoyo psicosocial para atender 100 cupos, ambas licencias fueron otorgadas por un período de dos años, las mismas que tienen fecha de mayo 13 del 2023, lo que significa que contamos con licencias hasta el mes de mayo del año 2025.

El primero de diciembre del 2023 se firma el contrato Nro. 05007922023 con el ICBF contrato Nro. por valor de $ 345.586.396 pesos por un plazo de ejecución de cuatro meses hasta el 31 de marzo, por los mismos cupos en cada una de las modalidades 108 cupos en el servicio complementario Apoyo Psicológico Especializado y 100 cupos en Intervención de Apoyo Psicosocial.

De este contrato se obtienen unos ingresos por valor $ 310.203.349 pesos, presentándose unas inejecuciones por valor de $ 35.383.047 pesos, inejecuciones que se dan a veces, por falta de remisión de cupos desde la Central de Cupos del ICBF y otra vez por las dificultades que en ocasiones se presentan en algunos usuarios para la adherencia al proceso. Así mismo se presentaron devoluciones de dinero por valor de $ $47.138.172 pesos, en total los ingresos obtenidos y ejecutados por este contrato es de $ 263.065.177.

Durante el año 2024 se continua con el contrato de comodato firmado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de la Sede donde operamos, lo que implica que a partir de esto la Fundación se obliga a pagar el impuesto predial del mismo, resaltando que dicho impuesto a la fecha se encuentra al día, pagándose por este concepto el valor de $ 4.300.576 por el año.

El primero de abril del 2024 se firma nuevo contrato con el ICBF por valor de $ 707.246.592 pesos y por un plazo de ejecución de abril primero del 2024 a noviembre 30 del mismo año; al cual se le hizo una adición por el mes de diciembre hasta el día 29 por valor de $ 70.570.131 pesos, en consecuencia, el valor total del contrato fue por $ 777.816.723 pesos. De este contrato se obtuvieron ingresos por valor de $ 769.521.383 pesos de los cuales se realizó devolución al Icbf $ 67.444.661 pesos, por motivos de inejecuciones en general.

Durante el año 2024 continuamos con el beneficio de la liquidación de industria y comercio del municipio de Itagüí al 2/1000.

No presentándose preguntas al respecto, éste es aprobado por unanimidad por la asamblea

4. Presentación y Certificación de Estados Financieros

La presidenta de la asamblea da la palabra a la contadora LAURA QUINTERO ARREDONDE quien expone los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024.

Y conceptúa sobre el mismo lo siguiente:
Que según los estados financieros de la Fundación Sanar, se puede observar un incremento en los activos en el 2024 en comparación con 2023, debido al corte del contrato con el ICBF en diciembre, lo que permitió recibir la consignación correspondiente al alistamiento para el siguiente contrato.

Así mismo, los pasivos aumentan debido a la liquidación del contrato vigente con el ICBF, realizada el 29 de diciembre. Este proceso dejó pendientes los pagos a los profesionales por los dos últimos días de trabajo, los cuales fueron abonados en enero.

Adicionalmente, el ICBF aprobó en 2024 nuevos cupos, lo que brinda la oportunidad de incrementar los ingresos y ampliar la capacidad de atención de la Fundación. Como resultado, los costos también aumentan, principalmente en lo que respecta a los profesionales que apoyan las operaciones.

Cabe destacar que, en 2024, la Fundación Sanar logró una utilidad de $54,000 pesos, en comparación al 2023 que se presentó una pérdida.

La presidente de la asamblea somete a votación la aprobación o desaprobación de los estados financieros, dando como resultado una aprobación del 100% de los miembros asistentes a la asamblea.

5. Informe del Revisor Fiscal

Se lee el informe por parte del Revisor Fiscal Raúl E. Quintero Vargas. Se anexa el informe. El mismo que es aprobado por unanimidad por toda la asamblea en pleno.

6. Proyecto de Distribución de Excedentes 2024

La representante Legal de la Fundación, señora Gladys Pabón presenta ante la Asamblea de socios el proyecto de distribución de Excedentes y expone: Que, a partir de la presentación de los estados financieros, en los que se evidencia unos excedentes de $54.000 pesos, se propone

que éstos sean destinados a cubrir el porcentaje administrativo no cubierto por el convenio a ejecutar.

Siendo aprobado esta distribución por la asamblea en pleno.

7. **Autorización para solicitar permanencia en calificación como Régimen Tributario Especial**

La Representan Legal hace un recuento a la junta frente al procedimiento que se llevó a cabo el año pasado ante la DIAN para solicitar pertenecer al Régimen Tributario Especial, e informando que este año se debe de realizar el mismo procedimiento para continuar dentro del Régimen Especial otorgado por la DIAN y continuar con los beneficios otorgados por estar dentro de este régimen.

Frente a lo anterior la Asamblea da autorización a la Representante Legal para realizar dicho trámite ante la DIAN.

8. **Aprobación presupuesto 2025**

La Representante legal da a conocer a la asamblea el presupuesto que se tiene proyectado para la vigencia 2025, el cual asciende a MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($$1.124.522.064), el mismo que es aprobado por unanimidad por la asamblea

9. **Ratificación de la Junta Directiva, periodo 2025-2026**

La presidente de la Asamblea informa que teniendo en cuenta que en los estatutos esta establecido que la Junta Directiva es nombrada por un período de dos años y que ésta fue nombrada y actualizada en junio del año pasado, lo que significa que su período sigue vigente. Y que además a la fecha no se ha manifestado por ninguno de los miembros de la junta directiva el deseo de no continuar en la misma. Esta Junta es ratificada en la presente Asamblea.

10. Nombramiento del Revisor Fiscal:

La Presidente de la Asamblea pregunta al señor Raúl Eduardo Quintero Vargas revisor fiscal actual de la Fundación si desea continuar desempeñándose como Revisor Fiscal de la Fundación, a lo que responde que sí, y teniendo en cuenta que no hubo presentación de más candidatos para desempeñar este cargo, esta designación se somete a votación en la Asamblea, aprobando por unanimidad la continuación del señor Raúl Quintero, como Revisor Fiscal de la Fundación por un período de un año más. l

11. Nombramiento del Gerente

La presidente de la Asamblea que siguiendo los Estatutos de la Fundación donde se establece que la Gerente será nombrada por un periodo de un año, se somete a votación ante Asamblea la continuidad de Gladys Pabón Toro, como Gerente de la Fundación, a lo que todos aprueban su continuidad por unanimidad por un período más.

12. **Lectura y Aprobación del Acta**

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión, a las 8:30 PM, Y se deja constancia que el 100% de las personas reunidas y los órganos social que se reunieron, aprobaron las decisiones aquí tomadas y el texto del acta y como constancia de lo aquí expresado, se firma la presente acta por parte de la presidente y secretario de la reunión quienes están plenamente facultados para que avalen y certifiquen la veracidad de lo acordado, cumpliéndose así con el artículo 189 del C de Ccio.

GLADIS PABON TORO
Presidente

YULY T. QUINTERO MUNERA
Secretaria

La presente acta es fiel copia del orinal que reposa en los archivos de la sociedad.

GLADIS PABON TORO
Presidente

YULY T. QUINTERO MUNERA
Secretaria